

Este maravedís.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO

Para orela ditta calificación del Contador de Luca Cui,
por el mismo Menor gaucos a su P^o que el d^oro
que refiere sea certificaⁿ sobre la ditta, mediante a que
el d^oro tiene en ditta de d^oro grueso y tambien
Copres, se permite y recanda la d^ora Harasida, p^o h^ota
Aduana, en d^ora de d^oro grueso. Dal mismo tiempo
se uenda esta ditta a los mismos fines, y efectos del
pago de d^ora Contratacionaria contribucion, la d^ora
que tiene pendiente en d^ora de d^oro grueso, para el d^oro
d^oro de las cinco d^oras de las d^oras, llamadas
Mortuoria medio y cienos, Corredoria y Aduana, d^ora
de d^oro y Maguila del Almudi, con el d^oro
de d^oro y Medidas, suprimidas en d^ora de d^oro
del Consejo, mediante los Justos Motivos q^o tiene
Representado; y para en el caso de no uenar el
toto de los Copresados efectos, suplica a la d^ora de
menza, se digne admitir en parte de d^oro de d^ora
Contribucion, los Veinte y cinco mil d^oros de
d^oro y d^oro, Veinte y dos mil, q^o s^o importa
von los d^oros, que del prozedido de las d^oras, p^ora
esta ditta, con calidad de d^oro, a lo d^oro
de la d^ora Casa de Contratacion, en d^ora de d^oro de d^oro
del d^oro Tribunal de quatro de d^oro de d^oro de d^oro de
d^oro y d^oro, como refiere la d^ora

